



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 228/2015
Número de resolución: 127R/2016

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AGUA SANITARIA Y ALJIBES DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA"

Visto expediente *número 228/2015* del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios denominado "Tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada" y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación, de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de 6 de julio de 2016, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL
1ª.- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A.	20 PUNTOS	72,74 PUNTOS	92,74 PUNTOS
2ª.- AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	2 PUNTOS	80 PUNTOS	82 PUNTOS
3ª.- PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR S.L.	5 PUNTOS	45,48 PUNTOS	50,48 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 228/2015
Número de resolución: 127R/2016

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios denominado "**Tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada**", a la mercantil **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

• Por los siguientes precios:

- **Por ducha: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por grifo: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por acumulador ACS: 88 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,48 €/unidad, totalizándose la oferta en **106,48 €/unidad**.

- **Por aljibe o depósito: 88 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,48 €/unidad, totalizándose la oferta en **106,48 €/unidad**.

- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 108 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 22,68 €/unidad, totalizándose la oferta en **130,68 €/unidad**.

- **Por boca de riego por aspersión: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por fuente: 1,76 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 228/2015
Número de resolución: 127R/2016**

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

**Granada, 22 de agosto de 2016
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)**

Baldomero Oliver León



